
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 1 de 19

## ESTUDIOS DEL SECTOR DENTRO DE UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

La suscrita Secretaria de Desarrollo Económico y Social de El Cocuy - Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY”

### DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY
Plan Anual de Adquisiciones	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
REGISTRO BIPIM	202500000000362 PIIP

## 1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 1.1. ANÁLISIS COMERCIAL.



Colombia posee un parque automotor de 5.3 millones de vehículos cuatro ruedas y más 7 millones de motos. Con estas cifras, Colombia registra un índice de motorización de cuatro ruedas en circulación de 104 vehículos por cada mil habitantes, uno de los índices más bajos en el mundo que promedia 180, y notablemente inferior cuando se compara con sus pares latinoamericanos.

Esto a pesar que la demanda de vehículos en Colombia ha venido creciendo de manera sostenida en los últimos años como resultado de las favorables condiciones macroeconómicas y la tasa de crecimiento del ingreso per cápita de las últimas décadas en el país. Muy importante señalar que el bajo grado de motorización del país, viene acompañado de un alto grado de obsolescencia del parque automotor; la edad promedio del parque automotor cuatro ruedas en Colombia es de 16 años de antigüedad, donde un tercio de la población vehicular registra más de 20 años y tan solo el 48% del parque tiene menos de 10 años, situación que acarrea fuertes externalidades negativas en materia de salud, accidentalidad y movilidad.

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co) [contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 2 de 19

El desempeño del sector automotor está relacionado con las condiciones de la demanda interna de un país, lo cual determina su potencial de profundización por la capacidad instalada y la demanda potencial. En la medida en que la clase media de Colombia ha ido creciendo por el efecto del crecimiento económico (reflejado en el crecimiento del ingreso per cápita de los hogares colombianos), la demanda de vehículos nuevos ha ido aumentando. Sin embargo, por falta de políticas públicas efectivas, la tasa de obsolescencia sigue siendo muy alta, pues las condiciones tributarias han servido como incentivo para promover el envejecimiento de la población automotriz en Colombia, como se explica las secciones posteriores de este documento.

Parte del rezago del país en materia de transporte se ve también en términos de infraestructura vial. Colombia cuenta con una malla vial limitada, que en gran parte se encuentra en precarias condiciones de uso, lo que restringe la profundización del sector automotor y aumenta los riesgos a la población.

En efecto, Colombia cuenta con una extensión de 1,141,748 kilómetros cuadrados, de los cuales únicamente 141,374 kilómetros comprenden la red de carreteras del país, 18,705 kilómetros son de red primaria y únicamente 964 kilómetros de doble calzada. Lo anterior representa 3 kilómetros de carreteras por cada mil personas en el país, lo que, entre otras cosas, ha motivado al Gobierno a emprender proyectos de desarrollo de infraestructura vial como promotor del crecimiento económico del mediano y largo plazo (lo que se conoce como el programa 4G).



Entender estas relaciones del sector automotor con el resto de la economía implica entender primero su propia dinámica. Tanto la producción nacional del sector, como sus importaciones, han venido creciendo a tasas importantes en los últimos años. Estos mayores niveles de actividad económica han venido acompañados de un aumento en la producción bruta en cada uno de los sectores que componen la industria automotriz y de autopartes, así como en el número de ocupados y valor agregado.

Miles de millones	Encadenamientos
<b>Industria automotriz y de autopartes</b>	11,122
<b>Comercio de vehículos y autopartes</b>	12,055
<b>Bienes complementarios</b>	29,102
<b>Total</b>	52,279

Estudio IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL SECTOR AUTOMOTOR EN COLOMBIA  
ANDEMOS.  
Fuente: Andemos.

Este dinamismo creciente, tanto de la industria automotriz y de autopartes, como del comercio de vehículos y autopartes, ha generado a su vez un aumento en el parque automotor circulante en el país. Sin embargo, el consumo final de vehículos no se encuentra aislado en una economía, pues su circulación implica un consumo de otros mercados, como el de seguros, combustibles o peajes.

Hasta el momento no se ha realizado en el país una medición cuantitativa de todas estas relaciones del sector automotor con el resto de la economía. Por ello, el propósito de este estudio es cubrir este vacío. Las empresas que conforman la Cámara Automotriz son: de la industria de vehículos: GM Colmotores, Sofasa Renault, Hino Motors y Foton S.A.; de la industria de producción de motocicletas: Auteco, AKT Motos, Incolmotos Yamaha, Fanalca Honda, Hero Motors y Suzuki; y de la producción de

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

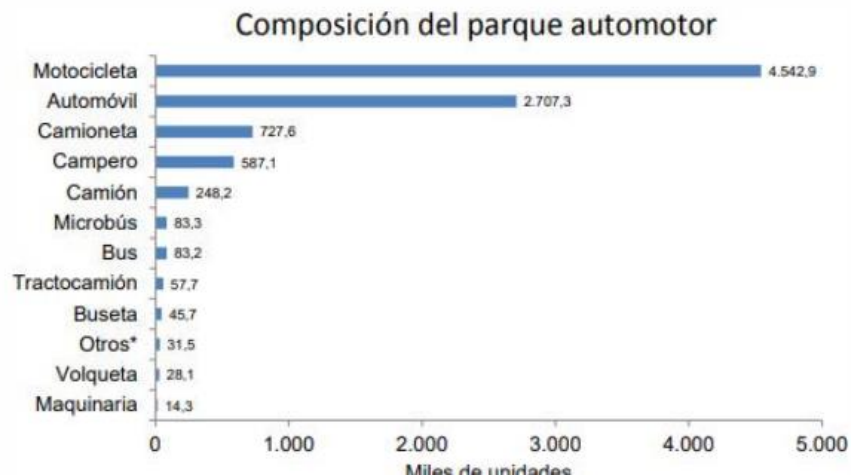
autopartes se cuenta con: Bonem, Cofre, Gabriel de Colombia, Imal e Incolbest. Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 30% en la producción de autopartes.



La industria automotriz en Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento en el mercado a través de mayor valor agregado, y está comprometida en consolidar a Colombia como país productor y exportador de vehículos y de autopartes, con los mejores estándares tecnológicos y de seguridad en el mercado nacional y regional.

El sector automotor es reconocido a nivel mundial como un sector “punta de lanza” del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus permanentes aportes a la innovación y transferencia de tecnología, sus elevados estándares de calidad, sus constantes mejoras en procesos de manufactura y cadena logística, sus encadenamientos productivos en múltiples sectores con estándares globales con transferencia de tecnología a Colombia (químico, metalmecánica, eléctrico, electrónico, textil, plásticos, vidrios, cauchos y tecnologías de la información, entre otros) y su generación de empleo formal altamente calificado lo constituyen en líder y en una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.

En 2032, el sector tiene como meta que Colombia sea reconocida como un país líder exportador en el mercado de autopartes y vehículos, generando ingresos de al menos US\$5.000 millones, con un posicionamiento de campeón regional en segmentos específicos con alto valor agregado. Es allí donde la Cámara se mantendrá como una plataforma de trabajo conjunto para promover el crecimiento de todos los actores del sector.

Para mayor claridad, se descompone el parque automotor según tipo de vehículo. Los vehículos ascienden a 4,58 millones, correspondientes a 50% del parque automotor, de los cuales 2,7 millones son automóviles, 728 mil camionetas, 587 mil camperos, 248 mil camiones, 83 mil microbuses e igual número de unidades de buses, 58 mil tractocamiones, 46 mil busetas, 28 mil volquetas y 14 mil vehículos tipo maquinaria. Las motocicletas corresponden a 4,54 millones, equivalentes a 49,6% del parque automotor y los otros tipos de vehículos ascienden a tan sólo 31 mil unidades, 0,3% del parque automotor.



	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

La cifra de LMC ofrece certeza sobre algo completamente previsible. Después de todo, no es noticia que numerosas fabricas están cerradas o trabajando a media marcha a causa del coronavirus. A lo anterior se suma que las ventas de vehículos cayeron fuertemente durante marzo: solo en Europa, se redujo en un promedio de 52 %. A menos ingresos, menos capacidad de inversión tienen los fabricantes para producir vehículos.

## 1.2. DELIMITACIÓN DEL SECTOR.

### a) Criterios para la delimitación de sector.

Los criterios utilizados para delimitar el sector objeto del estudio son:

- A1. El objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica. <sup>1</sup>
- A2. La identificación UNSPSC
- A3. La codificación SIREM
- A4. La localización del sector dentro de las actividades económicas de las cuantas nacionales.

Estos criterios fueron escogidos porque: son necesarios, como el caso del objeto del proceso contractual; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, estudios previos) lo que hacen más coherente e integra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIU para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.

### b) Sector Delimitado.



El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
25101801	Motocicletas

Conforme a lo anterior, existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el segmento 4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.

Respecto a esta clasificación UNSPSC, se sugiere utilizarla para la exigencia de los requisitos habilitantes de experiencia conforme a las directrices de la Circular Única de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

<sup>1</sup> El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 5 de 19

*La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.*

*La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.*

Por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:



ITEM	DESCRIPCIÓN
Macro – sector	Servicios
ORDEN CIUU	Código CIUU 4541 -Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor y al por menor de motocicletas y trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios.

Las actividades objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponde codificación CIUU 4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.

### 1.3. ASPECTO ECONÓMICO.

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

Es importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 6 de 19

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

*“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- A. Aspectos generales
- B. Estudio de la oferta
- C. Estudio de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

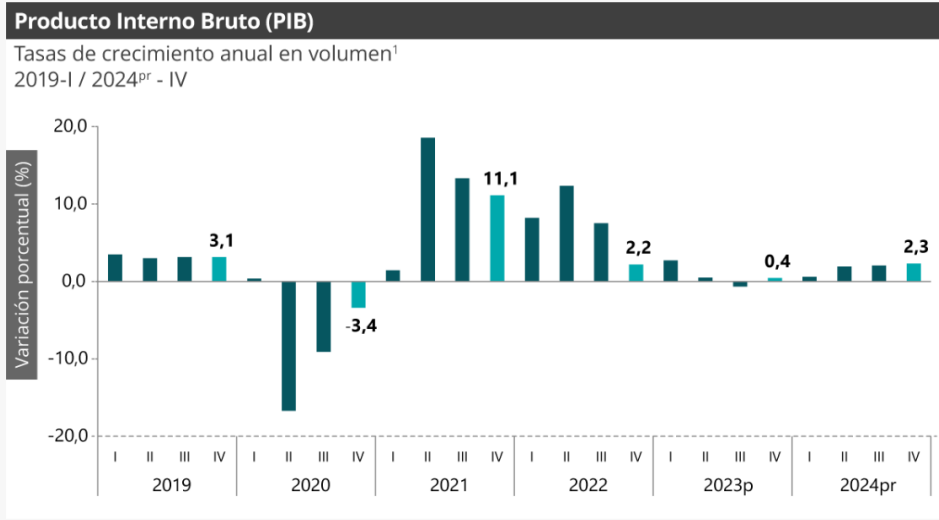
#### A. ASPECTOS GENERALES.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR.

#### Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

### Información IV trimestre 2024<sup>pr</sup>

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024<sup>pr</sup> respecto al año 2023<sup>p</sup>.





Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023<sup>p</sup>. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 8 de 19

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Cuarto trimestre 2024<sup>Pf</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 <sup>Pf</sup> / 2023 <sup>P</sup>	2024 <sup>Pf</sup> -IV / 2023 <sup>P</sup> -IV	2024 <sup>Pf</sup> -IV / 2024 <sup>Pf</sup> -III
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>1,4</b>	<b>4,4</b>	<b>3,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pf</sup> preliminar

<sup>P</sup> provisional

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



<sup>3</sup> Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co) [contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%. 8Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.
- Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

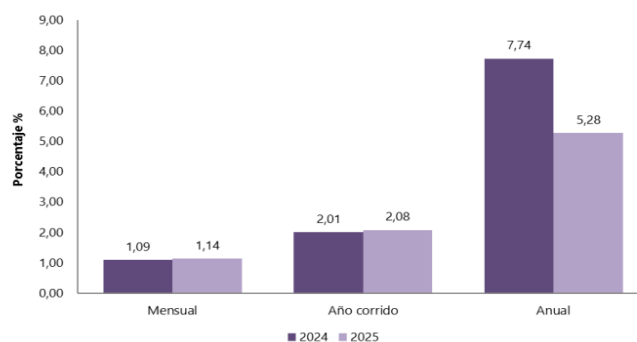
### Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:



## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Febrero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)

### Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).



En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido  
Según divisiones de gasto  
Febrero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22	
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44	
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>2,01</b>	<b>2,01</b>	<b>2,08</b>	<b>2,08</b>	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03	
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49	
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05	
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01	
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

### Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Enero 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02



Fuente: DANE, IPC.

### Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

En materia de contratación Estatal el MUNICIPIO DE EL COCUY deberá dar aplicación a la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el diez por ciento (10 %) de la Menor Cuantía **DEL MUNICIPIO DE EL COCUY, LA MODALIDAD DE SELECCIÓN A ADOPTAR ES LA DE MÍNIMA CUANTÍA**; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía.

	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

## B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

### Oferentes

- Por cilindrada, la mitad de las motos que se vendieron en el país en 2024, es decir unas 400.000 unidades, fueron de 100 y 125 c.c. Un 25% de las ventas fue para las de cilindradas entre 150 y 200 c.c.
- Las tres marcas que más motos nuevas vendieron en Colombia en 2024 fueron Yamaha con 157.275, seguida de AKT con 136.669 y de Bajaj con 125.407.
- Del Top 10 de las marcas, las que más crecieron en el año fueron Hero con un 35.59% y Honda con un 34%. La primera se ubicó en la posición 8 y la segunda en la casilla 5 para 2024.
- Las que únicas que cayeron versus 2024 fueron Victory con -13.64% y Kymko con -8.87%, la primera quedó en el puesto 7 y la segunda cerró en el renglón 10.
- **La moto más vendida en Colombia, de lejos, fue la AKT NKD 125** de la que se vendieron más de 60.000 unidades en 2024. En el podio la acompañaron la Yamaha NMax 155 con 34.376 y la Bajaj CT100 Spoke con 30.574.

Para el año 2024, las motos mas vendidas son las que se destacan a continuación:

MARCA	MODELO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
AKT	AK125NKD EIII	60.630	7,43%
YAMAHA	GPD155-A (NMAX155)	34.376	4,21%
BAJAJ	CT100 KS SPOKE	30.574	3,75%
SUZUKI	GN 125	28.925	3,55%
YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	28.159	3,45%
SUZUKI	DR150	27.820	3,41%
YAMAHA	T115FI (T115FL-5)	22.598	2,77%
TVS	RAIDER 125	21.825	2,68%
BAJAJ	CT100 ES SPOKE	20.993	2,57%
YAMAHA	XTZ125	17.614	2,16%
	OTRAS	522.087	64,01%
	<b>TOTAL</b>	<b>815.601</b>	<b>100,00%</b>

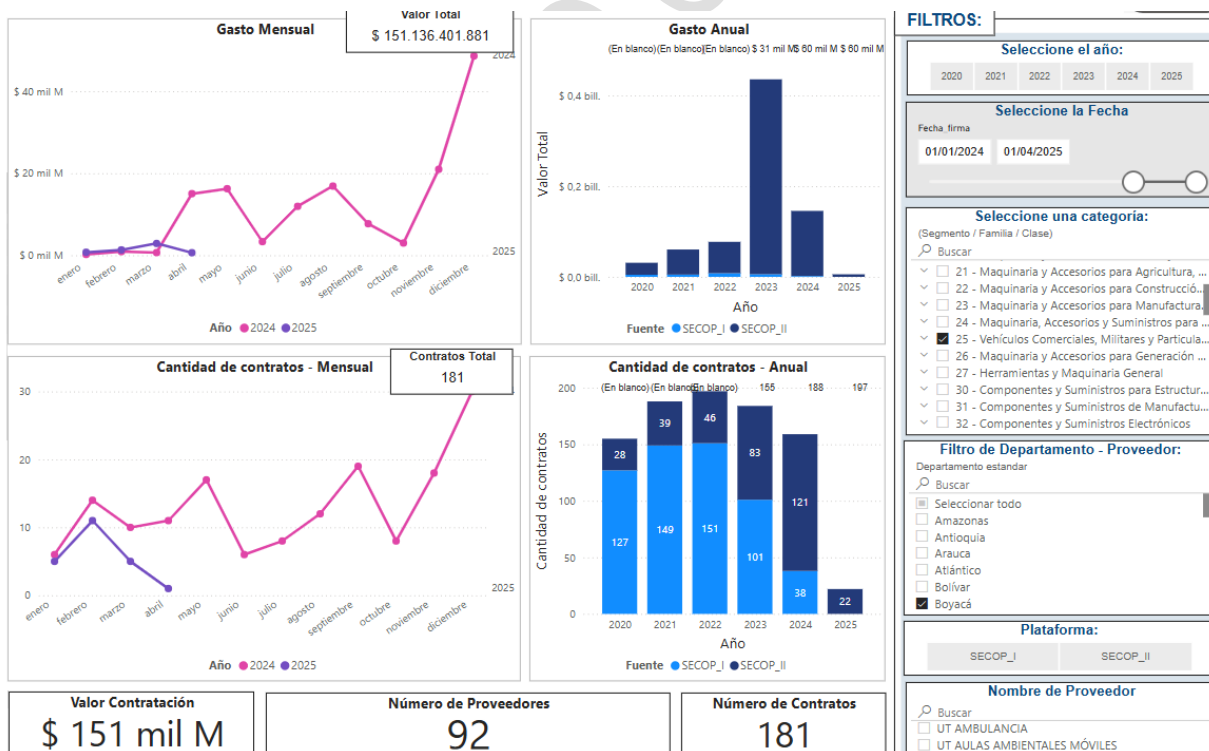
El Municipio de El Cocuy como entidad pública, requiere como apoyo a su misionalidad la compra de motocicletas que permitan el desplazamiento de sus funcionarios a tender labores propias de la entidad, así como el acompañamiento que presta la oficina de la asistencia técnica rural.



De acuerdo al marco de la Ley 607 de 2000, la asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños productores, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales.

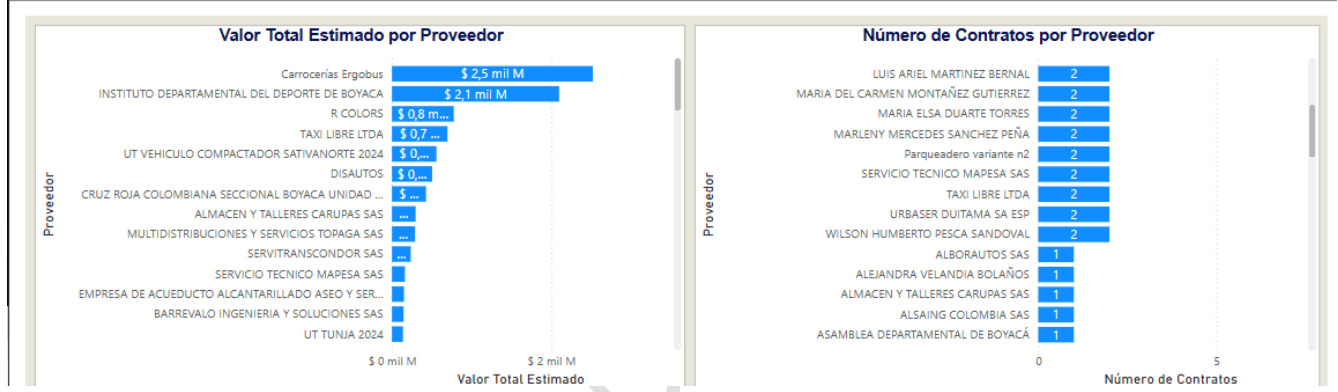
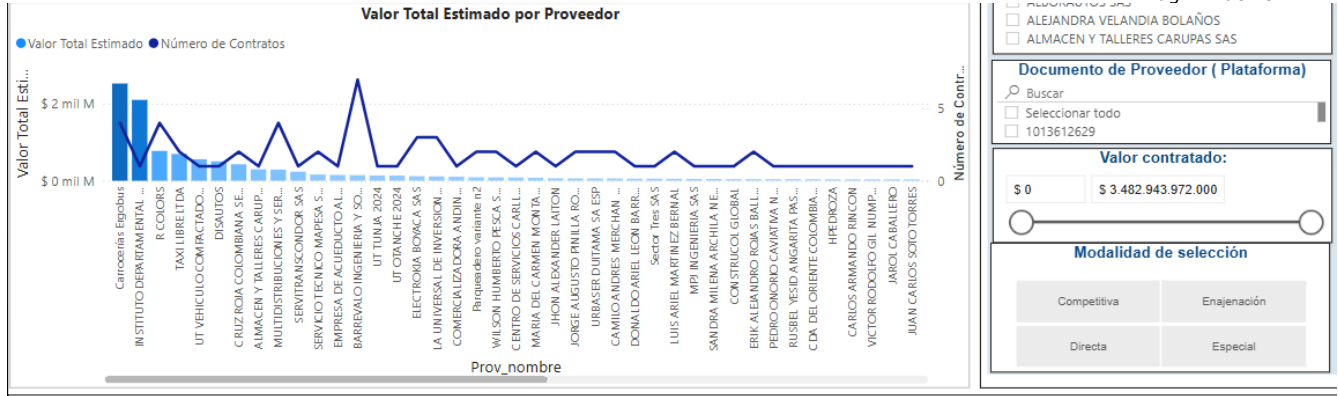
El Municipio de El Cocuy tiene como finalidad en su plan de desarrollo garantizar y desarrollar con oportunidad y calidad las actuaciones tendientes al suministro de los bienes y/o servicios que requieran la Unidad Municipal de Extensión Agropecuaria, en sus diferentes programas, para el normal desarrollo de sus actividades. Por ello ha planteado como objetivos estratégicos el apoyo a las cadenas productivas, promover y ejecutar proyectos que faciliten la comercialización de la producción agropecuaria y fortalecer el servicio de asistencia técnica, entre otros. Por lo que se encuentra justificada la compra de motocicletas.

**a. Descripción de los posibles oferentes.**

Se consultó la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estrategia en la herramienta del Análisis de la oferta identificando que existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el segmento 25 – Vehículos comerciales, militares y particulares; en el año 2024, el cual arrojó el siguiente resultado:



	<h1>ANÁLISIS DEL SECTOR</h1>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	



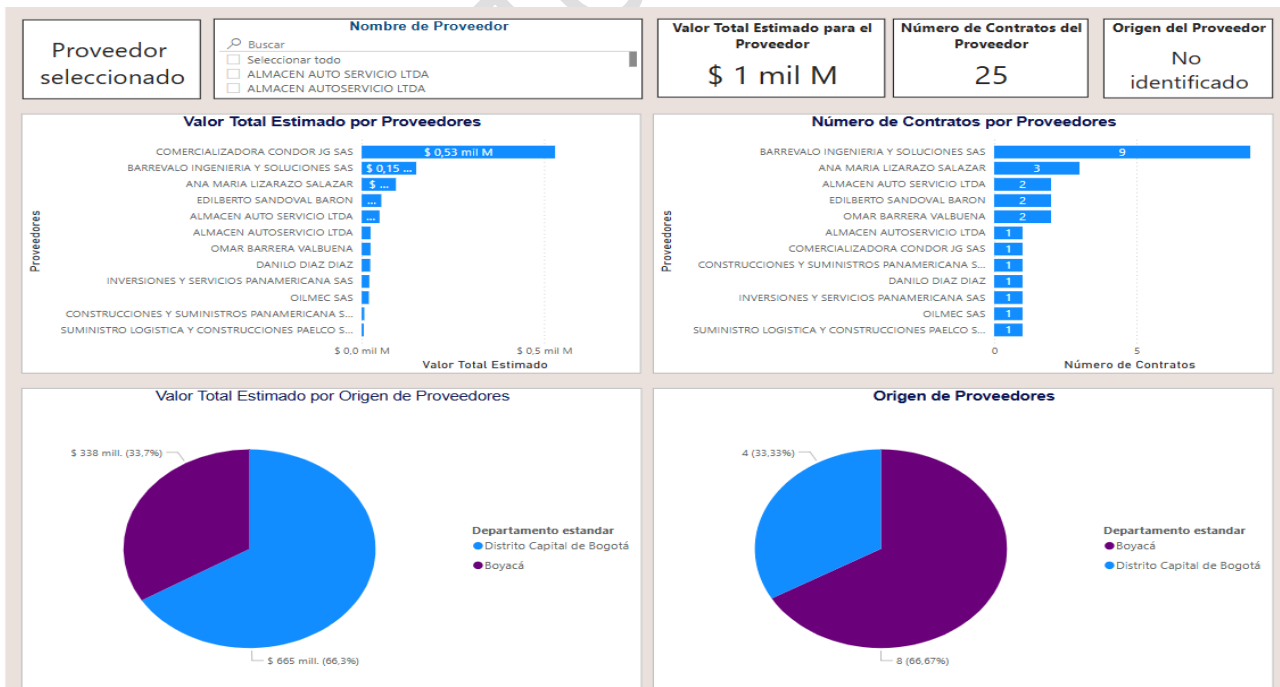
Análisis que nos determina que el suministro cuyo objeto es el **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY**, posee alta cantidad de proveedores en el Departamento de Boyacá y las modalidades de contratación más comunes son la licitación pública y la selección abreviada, se aclara que por la cuantía del presente proceso la modalidad que se establece es la Mínima Cuantía.



Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de El Cocuy solicitó cotizaciones a las empresas que se relacionan a continuación:

COTIZACIONES	NOMBRE	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	JAMMOTOR	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

### Análisis de cómo ha adquirido el municipio

Se consultó la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estrategia en la herramienta del Análisis de la demanda identificando que existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el segmento 25 – Vehículos comerciales, militares y particulares; en cuanto al municipio de El Cocuy, arrojó el siguiente resultado:



	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

#### 4. ANÁLISIS TÉCNICO

##### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



Conforme a lo establecido en el estudio previo acorde con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador señalado en el presente proceso.

#### 5. ANÁLISIS DE COSTOS.

Los costos del presente proceso estas tazados con base en el promedio establecido por las cotizaciones suministradas por posibles oferentes que tiene a su disposición los servicios requeridos que es objeto del presente análisis.

Precios de referencia:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT	COT 1	COT 2	PRECIOS REFERENCIA	TOTAL
1	MOTOCICLETA	Cilindraje 149 cc Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno) 131 Kg Potencia máxima 12.3 Hp a 7500 rpm Torque máximo 13.1 Nm a 6000 rpm Tipo de motor 4 Tiempos SOHC , refrigerado por aire Largo total 2050mm Ancho total 830mm Altura total 1140mm Altura al asiento 835 mm Distancia entre ejes 1350 mm Distancia mínima del piso 235 mm Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno) 131 Kg Tipo de motor 4 Tiempos SOHC , refrigerado por aire Disposición de los cilindros 1 Cilindro inclinado hacia adelante Cilindraje: 149CC Diámetro por carrera 57.3 x 57.9mm Relación de compresión: 9.6 : 1 Potencia Máxima: 12.3 Hp a 7500 rpm Torque máximo 13.1 Nm a 6000 rpm Arranque: Eléctrico Tipo de lubricación Cáter húmedo Sistema de alimentación Inyección electrónica Capacidad de combustible: 12L Encendido: TCI Capacidad batería 12V, 4.0 Batería MTX5 L-RS Sistema de reducción primaria: Engranaje Relación de reducción primaria 75/22 3.409 Sistema de reducción secundaria Cadena Relación de reducción secundaria 45/14 3.214 Tipo de embrague: Multidisco en aceite / Resorte en espiral Tipo de transmisión: Transmisión constante de 5 velocidades Relación de engranajes — Relación de transmisión en 1ra: 2.714 (38/14) Relación de transmisión en 2da: 1.789 (34/19) Relación de transmisión en 3ra: 1.318 (29/22) Relación de transmisión en 4ta 1.045 (23/22) Relación de transmisión en 5ta 0.875 (21/24) Relación de transmisión en 6ta — Tipo de chasis: Cuna semi doble Inclinación 26° 00' Avance 92mm Rueda delantera: 90/90-19 M/C(52P) Tube type Rueda trasera: 110/90-17M/C 60P	2	\$ 15.093.900	\$ 14.835.000	\$ 14.964.450	\$ 29.928.900

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 17 de 19

		Freno delantero: Disco Freno trasero: Tambor Tipo de suspensión delantera: Horquilla telescópica Tipo de suspensión trasera: Basculante (Por bieletas) Luz principal Bombillo halógeno 12V 35W/35W X 1 (Incluye kit básico de herramienta)						
2	Casco	Tipo de casco Integral Norma ECE R22-06 Coraza 1 TAMAÑO DE CORAZA Interior DESMONTABLE Y LAVABLE Acolchado Diseñado con materiales textiles y espuma que garantizan su comodidad. Tecnología antiempañante Preparado para PINLOCK 30 Incluye Pinlock NO Sistema de retención CIERRE MICRÓMETRICO Peso 1410 gr ± 50 Ventilación CÁMARAS FRONTALES SUPERIORES E INFERIORES Y CÁMARA TRASERA PARA LA SALIDA DEL AIRE. Material TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (ABS) Doble visor No Preparado para intercom Preparado para intercomunicador.	2	\$ 464.000	\$ 536.452	\$ 500.226	\$ 1.000.452	
3	SOAT MATRÍCULA y	La matrícula deberá realizarse en el Municipio de Soata	2	\$ 940.000	\$ 777.745	\$ 858.873	\$ 1.717.745	
4	IMPERMEABLE TALLA XL	Compuesto por dos piezas pantalón y chaqueta Material POLIÉSTER Género Unisex Capucha No Impermeable Sí Ventilación No Protecciones No Estación Lluvia / Vernano	2	\$ 222.000	\$ 413.834,40	\$ 317.917	\$ 635.834	
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 33.282.931</b>

**NOTA 1:** La propuesta económica deberá ser presentada mediante la Plataforma del SECOP II sin celdas o fórmulas ocultas, incluido valor del IVA (cuando aplique) y se sugiere que los valores sean aproximados al entero (sin decimales).



**NOTA 2:** El valor total y unitario establecido como precio de referencia se encuentra con IVA incluido según corresponda.

**NOTA 3:** El valor Total e Ítems (IVA Incluido en caso de que aplique) sin excepción ofrecido no podrán superar el precio de referencia establecido durante la verificación.

**NOTA 4:** El valor total de la propuesta, servirá para la escogencia de la mejor oferta económica, es decir se escogerá el menor valor de la sumatoria de valores unitarios.

**Nota 5.** El servicio de hospedaje se requiere para el día jueves 10 de abril de 2025 en la noche, para 3 misioneros de Lazos de Amor Mariano, quienes desarrollarán un acto religioso dentro del evento. En cuanto al transporte se requiere para el día jueves 10 y viernes 11 del presente año.

**PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 18 de 19

*“(...) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)*

*“(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...)”*

El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” elaborada por Colombia Compra Eficiente.

### 5.1. VALOR TOTAL ESTIMADO

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$33.282.931,00) M/CTE, , incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El seguimiento y control del presupuesto estará bajo la responsabilidad del Supervisor delegado por el Municipio para del Contrato.



También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 %

Por lo anteriormente expuesto los costos unitarios de cada ítem señalados en la propuesta favorecida no serán modificados en la ejecución del contrato.

#### 5.1.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$33.282.931,00) M/CTE.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Secretaria de Desarrollo Económico y Social quien adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar la “ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY”, asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$33.282.931,00) M/CTE.

### C. RESPONSABLES.

La Secretaria de Desarrollo Económico y Social velara por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velara por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

Por lo expuesto,

### SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: el “**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY**” En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el MUNICIPIO –Secretaria de Desarrollo Económico y Social, los términos de la solicitud de la propuesta y la propuesta presentada por el contratista. Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

*Original firmado por*

**YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO**  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
El Cocuy – Boyacá

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Profesional de Apoyo	<i>Original Firmado</i>
REVISÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Asesora de Contratación	<i>Original Firmado</i>

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.